



**DESIGNA COMISION RECEPCION DEFINITIVA PARA
LA OBRA "REPARACION ESCUELA QUILMO"**

DECRETO N° 1710

Chillán Viejo, 27 AGO 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1210 de fecha 29.06.2010 que aprueba contrato de la obra "REPARACION ESCUELA QUILMO".

- La necesidad de contar con una comisión permanente para la obra "REPARACION ESCUELA QUILMO".

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión permanente para la obra "REPARACION ESCUELA QUILMO".

- | | |
|---------------------|-----------------------------|
| - Asesor Urbanista | : Patricia Aguayo Bustos. |
| - Constructor Civil | : Claudia Gutiérrez Pasten. |
| - Constructor Civil | : Mauricio Ortiz Guíñez. |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES.
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FEV/MGB/JOB/job.

Interesados (4), **Secretaría Municipal**, Control, Ejecución, Oficina de Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL